

662-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas cincuenta y un minutos del treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

Acreditación de nombramiento de un delegado territorial propietario en el distrito San Francisco de Dos Ríos, cantón Central, provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto 1558-DRPP-2017 de las diez horas cincuenta y cuatro minutos del veinte de julio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que la estructura distrital de San Francisco de Dos Ríos, cantón Central, provincia de San José, se encontraba completa.

Mediante oficio DRPP-1321-2018 del siete de noviembre de dos mil dieciocho, se acreditó la renuncia del señor José Joaquín Chacón Amador, cédula de identidad 107150347, como delegado territorial propietario, del distrito San Francisco de Dos Ríos, cantón Central, provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante oficio PUSC 0092 2018 del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, recibido el día veintiséis del mismo mes y año en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la señora Rosibel Ramos Madrigal, en calidad de secretaria general del partido Unidad Social Cristiana, solicitó entre otros, la sustitución por renuncia del señor Chacón Amador al cargo de delegado territorial propietario del distrito San Francisco de Dos Ríos, cantón Central, provincia de San José, e indicó que la persona designada para sustituir dicho cargo será el señor Óscar Octavio Salinas Perales, cédula de identidad 800580550.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura distrital de San Francisco de Dos Ríos, cantón Central, provincia de San José, no presenta inconsistencias. La conformación de estructuras del partido de cita se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	800580550	ÓSCAR OCTAVIO SALINAS PERALES

SECRETARIO PROPIETARIO	113000401	CAROL ESQUIVEL LEIVA
TESORERO PROPIETARIO	501440296	ALMA DORAYNE CAMPOS GATGENS
PRESIDENTE SUPLENTE	401490281	ERIC CHAVES SALAS
SECRETARIO SUPLENTE	111880277	NATALIA CORDERO MORENO
TESORERO SUPLENTE	111080044	JOSÉ PABLO CORDERO MORENO

FISCALÍA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106390779	LILLIANA MARÍA ALFARO GARCÍA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	113000401	CAROL ESQUIVEL LEIVA
TERRITORIAL	104670300	FRANCISCO JAVIER ARGUEDAS OBANDO
TERRITORIAL	301920264	KRYSSIA AMADOR HERRERA
TERRITORIAL	800580550	ÓSCAR OCTAVIO SALINAS PERALES
TERRITORIAL	110340959	YORLEY PRADO CECILIANO

En virtud de lo expuesto, se acredita la designación realizada por la agrupación política en el distrito San Francisco de Dos Ríos, del cantón Central, de la provincia de San José, cuyo nombramiento será por el resto del período, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno, de conformidad con lo indicado en la resolución DGRE-121-DRPP-2017 de las trece horas cincuenta y un minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa